

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-ASOCIADO-049

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de tarde**
Área: **Medicina Legal y Toxicología**
Departamento: **Farmacología**
Centro: **MEDICINA**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON JOSÉ ANTONIO MENÉNDEZ DE LUCAS

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	7964-4962-4361P6672-7447	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7964-4962-4361P6672-7447	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de tarde]**, con el código de convocatoria **UAM2025-ASOCIADO-049**, del área de conocimiento de **Medicina Legal y Toxicología**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: JOSÉ LUIS ANDREU SÁNCHEZ

SECRETARIO: LUIS GANDÍA JUAN

VOCAL 1: MANUELA GARCÍA LÓPEZ

VOCAL 2: MARÍA FRANCISCA CANO ABAD

VOCAL 3: SILVIA MARÍA ARRIBAS RODRÍGUEZ

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

Don: JOSÉ ANTONIO MENÉNDEZ DE LUCAS

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
3º _____ 4º _____

En Madrid, a 22 de julio de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A
 SECRETARIO

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

Código Seguro De Verificación	7964-4962-4361P6672-7447	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7964-4962-4361P6672-7447	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
MENÉNDEZ DE LUCAS	JOSÉ ANTONIO	***4419**	30	35	5	3	0	73

